pd

Sesión 64a.

Día 31 de agosto de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día treinta y uno del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.-

11.462 M/938 Designación de oradores y presidente de jurado.-

1º.- Designar oradores oficiales del Consejo para el acto del desfile a realizarse el día 9 de septiembre próximo, ante la tumba que guarda los restos de don Domingo F. Sarmiento, a la doctora Clotilde Guillén de Rezzano y al doctor Emilio F. Cárdenas.-

2º.- Designar orador oficial del Consejo para el acto de la concentración de alumnos a realizarse en homenaje a don Domingo F. Sarmiento, el día 11 de septiembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el Parque 3 de Febrero, al profesor Pablo Pizzurno.-

3º.- Designar Presidente del jurado del "Concurso de monografías en homenaje a Sarmiento", al señor Vocal del Consejo, profesor Próspero G. Alemandri.-

19.478 O/938 Designación de apoderado suplente.

Designar apoderado suplente en General

Pico (Pampa), al señor Ildefonso Rodríguez.

17.806 — C/938 — Depósito judicial.
1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Parodi y como perteneciente a los autos sucesorios de doña Parmenia Larrosa de Canals, la suma de $ 352,20 m/n en concepto de devolución de impuesto a la herencia.

2º.- Dirección Administrativa procederá, oportunamente, a la anulación de los sellos de la Ley 11.287, que se agregan de fs. 1 a 5.-

3º.- Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial para que presente el pertinente escrito dando cuenta de la consignación.-

17.975 — D/938. — Pérdida de depósito de garantía.
Declarar perdido a favor del H. Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma S.A. Neumáticos Goodyear, adjudicataria de la licitación pública celebrada el 6 de octubre de 1937, por mercaderías entregadas fuera de plazo por $ 370.96 m/n en proporción al 10% de dicho valor o sean $ 37,09 m/n.

14.654. — C/933 — Desestimando oferta venta terreno.-
Desestimar la oferta de venta del terreno sito en la calle Hernandarias 750, formulada por el señor Atilio Liberti por no convenir a los intereses del Consejo.

15.145 — M/938 — Trámite denuncia.
Remitir estas actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que previa reposición del sellado de ley, haga saber a don Enrique Mérida, que la denuncia que formula por estas actuaciones, debe presentarla a la Dirección General de Escuelas de esa provincia.-

10.783 — B/935. — Denuncias de bienes
1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 de estas actuaciones por don Francisco S. Burgos Fluguerto.-

vacantes.– Desestimándolas.– | 2º– Desestimar, igualmente, la denuncia que formula a fs 2 del expediente agregado Nº 12.015–D–1935, don Arturo Néstor Damarco.–
3º– Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.–

672 Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola. | L/937 | 1º– Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada en estas actuaciones por don Aníbal Lucchetti.–
2º– Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.–

9186 Se desestima oferta venta fincas.– | 6/938. | Desestimar las ofertas formuladas por los propietarios de las fincas Maza 1948 y 1954, don José Ianzuto y doña Rosa Verderosa, respectivamente, por no ser conveniente su adquisición.–

6868 Haciendo saber informe.– | C/938 | Hacer saber a la Compañía Argentina de Electricidad, lo informado por la Comisión de Didáctica.–

~~13.721~~ | ~~M/938~~ | ~~Dirigir nota a la Municipalidad de la Capital en el sentido indicado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.~~–

Sección Capital.

16.196 Nombramientos de vice-directoras. C. E. 15º. | 15/938. | Nombrar vice-directoras de categoría infantil para escuelas del Consejo Escolar 15º, a las siguientes personas:
A la actual maestra de primera categoría de la Nº 19 del mismo Distrito y maestra especial de dibujo de la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, M. N. N, Srta María Esther Bardas.–
A la actual maestra de primera categoría de la Nº 26 del mismo Distrito, M. N. N, Sra Victoria Chertkoff de Fazio.–
A la actual maestra de primera categoría de la Nº 3 del mismo Distrito, M. N. N. y profesora normal y superior de educación física, Sra Antonia J. Girardi de Andres.–

13.829 Ubicación de maestra. C. E. 4º. | 4/938 | Ubicar definitivamente en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la Srta Juana F. Nicolson, que se jubiló, a la

maestra ubicada en forma provisional en la Nº 9 del mismo Distrito, Srta Rosa María Pina.-

12.187 7/938 — **Traslado de maestra especial a escuelas diurnas.**

Trasladar a establecimientos diurnos como maestra especial de labores, a la actual profesora de corte y confección de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º, Sra Josefa I. de Soberastain Oro, debiendo ser ubicada por la Inspección Técnica General.-

17.910 13/938 — **Homenaje a Sarmiento.. C. E. 13º.-**

Autorizar al Consejo Escolar 13º para realizar un acto de homenaje a Sarmiento, de acuerdo al programa y condiciones que se indica a f.1.-

11.555 D/938. — **Rendición de cuentas.**

1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Encargado del Taller de Reparaciones, Sr Pedro C. Merce proveniente de los fondos entregados para viático del personal, durante el año 1937, que asciende a la suma de $ 720 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

2º.- Dirección Administrativa (Taller de Reparaciones), en lo sucesivo deberá proceder en la forma indicada en el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

4871 I/935. — **Rendiciones de cuentas de partida acordada para economía doméstica.**

Disponer que las rendiciones de cuentas de la partida acordada a las escuelas diurnas de la Capital, para gastos de las clases prácticas de economía doméstica, se realicen en los formularios de contabilidad que se llevan a ese efecto, como lo aconseja la Inspectora de la materia a fs 36.-

8149 F/938 — **Haberes maestro fallecido. C. E. 17º.-**

1º.- Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido hasta el día de su fallecimiento el ex-maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señor Victorio R. Filippelli.-

2º.- Disponer la liquidación y pago de haberes que le hubieran correspondido a favor

pd

		del Sr. José Filippelli en concurrencia con su esposa doña Teresa Tacciarini, aceptándose la fianza de fs 14 y debiéndose tomar nota de la autorización de fs 15.-
16.312 Denegando solicitud formulada por maestro. C. E. 19°.	B/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el maestro de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 19°, señor Rolando S. Rocchi.-
17.639 Autorización para ceder local.- C. E. 13°.-	13°/938	Autorizar a la dirección de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 13°, para que ceda el local del establecimiento a la Comisión Directiva de la Asociación de ex-alumnos, a fin de que ésta celebre sus reuniones, fuera de las horas de clase
15.916 Autorización para destrucción planillas pedidos de útiles.	A/938	Autorizar al Archivo de la Repartición para proceder a la destrucción de las planillas generales de pedidos anuales de útiles de las escuelas, que se encuentran en su local anexo como lo solicita.-
25568 Término a estipular en contrato arrendamiento finca.-	B/936.	Establecer como término a estipular en la renovación del contrato de arrendamiento por la finca Jonte 4651, autorizado por resoluciones de fs 20 y 25 de estas actuaciones, el 1° de diciembre de 1944, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-
23.064 Archivo de actuaciones.	O/935.	Disponer el archivo de este expediente, debiendo previamente tomar nota la Oficina de Obligación Escolar y Censo, de lo manifestado por Dirección Administrativa a fs 25 y 26 y Asesoría Letrada a fs 28, a los efectos consiguientes.-
16.492 Archivo de exp. C. E. 1°.-	1°/935.	Archivar este expediente, por cuanto la escuela n° 11 del Consejo Escolar 1°, es indispensable mantenerla en su actual ubicación.-
12.817. Archivo actuaciones	19°/934	Archivar estas actuaciones.-
13.721 Devolución de actuaciones.	M/938	Devolver las actuaciones con nota, a la Municipalidad de la Capital, en el sentido indicado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, por intermedio del

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Sección Territorios.-

19885 R/937. Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- Rio Negro.

1°.- Crear una escuela en Aguada de la Piedra (Rio Negro), asignándole el N° 163.-
2°.- Aceptar y agradecer al Sr Doroteo Suarez la cesión gratuita de local que hace para la escuela creada, aprobándose al efecto el contrato corriente a fs 3/5.
3°.- Solicitar al Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva de 5 hectáreas de terreno fiscal, con destino a fines escolares, en el lugar asiento de la escuela.-

19747. I/938. Nombramientos y ubicación de maestros.

1°.- Nombrar maestros de cuarta categoría de las escuelas de los territorios que se determina a los siguientes M. N. N. N. N.

La Pampa.-

N° 8.- Elsa Chernicharo.
" 31.- Corina Angélica Russi.
" 49.- Lucrecia Elena Castellano Bonaparte.
" 57.- María Genoveva Mogas.
" 78.- Ana J. M. Zamudio.
" 65.- Obdulia Escude.
" 116.- Nélida Amanda Perroud.
" 161.- María Rudecinda Vidal.
" 245.- Clotilde Amelia Sosa.

Misiones.-

N° 17.- Elsa Dora Tabbia.
" 32.- Enrique Miguel Isola.
" 54.- Rosa Pascasia Alzaga.
" 69.- Hebe Elena Fosatti.-
" 84.- Alicia Cesarea González
" 100.- Berta Pena.
" 111.- Dora Duarte.
" 129.- María Elisa Valente de Robledo.
" 129.- Carmen Pardo de Manrique.
" 142.- Abjel Ramón Antonio Ibarra.
" 151.- Gregoria Fiorino.
" 165.- Luisa Rabelli de Requena.

Misiones.-
Nº. 170.- Angélica Bastiani de Cataraim.-
Nº 194.- Concepción E. Bertrán.-
Nº 195.- María Silvia Villalonga.-
" 216.- Inés Nélida Tabbia.
" 243.- José Remigio Galmarini.-
" 267.- Carolina Chamorro.-
" 239.- Laura López.-
Formosa.-
Nº 30.- Celia María González.-
" 30.- Nila Angélica González-
" 65.- Irma Verdier.-
" 50.- Enrique Alberto Martínez.-
" 69.- Angel Pilatte.-
" 123.- Ignacio Galarraga.
Chaco.-
Nº 20.- Esteban Felix Pérez.-
" 26.- Nelly Susana Lucia Chamier.
" 42.- María O. C. Dominguez-
" 43.- Elcira Lestani.-
" 127.- Lucila Schiapapietra.
" 326.- Eduviges Eladio Gómez.-
" 365.- Víctor Francisco José Rolón.-
2º.- Ubicar en la escuela Nº 169 del Chaco al maestro designado para la Nº 51 de Formosa, Sr Mario Rubén Benavento.-
3º.- Acordar, por Inspección General de Territorios, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos necesarias.-

19.748 C/938 Renuncia, traslado y nombramiento de maestras.- Chaco.-

1º.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela Nº 3 de Chaco, Sra Josefa M. Baqué de Serra, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.
2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 de Chaco, a la maestra de la Nº 69 del mismo territorio, Sra Aurora A. Zaragoza de Payba.-

3°.- Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela N° 69 de Chaco, a la M.N.N., Srta Hilda Amelia Espora, acordándole por Inspección General de Territorios, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesaria.

18.279 Renuncia de director. Traslado de directora.- Río Negro y Neuquén.	R/938	1°.- Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela N° 110 de Río Negro, presenta el Sr Enrique Helman.- 2°.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 10 de Neuquén a la N° 110 de Río Negro, a la directora Sra María Esther Garro de Medrano.-
15.384 Permuta de maestras.- Misiones.	M/938	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas 5 y 48 de Misiones, señoras Elena R. de Luque y Clelia L. de Escalada, conservando sus actuales categorías.-
19.744 Se deja sin efecto nombramiento de maestra.- Designación de reemplazante. Misiones.	M/938	1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela N° 143 de Misiones, recaído a favor de la Srta Francisca García, que renuncia sin haberse hecho cargo del puesto.- 2°.- Nombrar maestro de cuarta categoría de la escuela N° 143 de Misiones, al Sr Pedro Randolfo Garro Silva, acordándole por Inspección General de Territorios, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.-
19.745 Ubicación de maestra. Misiones	M/938	Ubicar en la escuela 204 de Misiones, a la Srta Mercedes Espinosa, designada maestra de la N° 179 del mismo territorio.-
15.123 Se accede a solicitud formulada por maestra. Chaco.	D/938	Acceder a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela N° 33 de Chaco, Sra María Cristina L. de Miranda Gallino en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-
15.664 Denegando pedi-	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente

do formulado por director. La Pampa. | te por el director de la escuela nº 72 de Pampa, Sr Juan E. Pérez.-

20873 Denegando solicitud formulada por maestro especial. Chaco. | E/937 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el maestro especial de la escuela nº 31 de Chaco, Sr Fortunato Felcher.-

15.739 Transferencia contrato de locación finca.- Rio Negro. | R/938. 1º.- Aceptar la transferencia de f. 1 relativa al contrato que reconoce la finca que ocupa la escuela nº 99 de Paso de los Molles, Rio Negro, hecha a favor del señor Benjamin Alonso por el señor Rolando Zunzunegui, debiéndose practicar las anotaciones del caso al pié de los ejemplares de contrato.-

2º.- Disponer la liquidación y pago a favor del señor Benjamin Alonso, en su carácter de cesionario de los alquileres que a partir del 14 de febrero ppdo, se adeuden así como los que en lo sucesivo y hasta el vencimiento del contrato cedido, devengue el local de que se trata.-

899 Fondos para pago de becas.- | I/938 1º.- Volver estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, manifestándole que se dió cumplimiento al decreto de f. 109 vuelta, y que hasta la fecha el H. Consejo no ha recibido los fondos solicitados por nota nº 379, del 2 de febrero ppdo, remitida en cumplimiento del artículo 4º de la resolución de f. 81, a los efectos del pago de becas por el corriente año, siendo conveniente para evitar demoras en perjuicio de los interesados que la liquidación y pago de los fondos al Consejo se efectúe en el mes de enero o febrero a más tardar en cada año.-

2º.- Reiterar la nota a que se refiere el artículo 4º de la resolución de f. 81.-

Sección Provincias

14.255 Provisión de dirección.- San Luis. | S/938 Ascender a la dirección de la escuela nº 172 de San Luis, con la categoría de maestro

de primera, al Sr Eustino Basiliano Centeno, actual maestro de segunda de la nº 89 de la misma provincia.-

19.756 Nombramiento de maestra. Catamarca.-	C/938	1º- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 186 de Catamarca, a la M.N.N. Srta Francisca Ramona Ércdez.- 2º- Acordar las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.-
17.996 Traslado de maestra. San Luis.	S/938	Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 262 de San Luis, a la maestra de la nº 116 de la misma provincia, Sra María Luisa Pereyra de Morales.-
19.749 Renuncia y traslado de maestras.- Entre Ríos.	E/938.	1º- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de cuarta categoría de la escuela nº 11 de Entre Ríos, que presenta la Srta Martha María Dubra. 2º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 11 de Entre Ríos, a la maestra de cuarta categoría de la nº 16 de la misma provincia, Srta Nélida Esther Issler.-
16.776 Traslado a dirección de escuela y nombramiento de maestra Salta.	S/938	1º- Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 14 de Salta a la Srta Clarisa E. Gómez, actual vice-directora a cargo de la escuela nº 140 de la misma provincia, conservando su categoría.- 2º- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 140 de Salta a la M.N.N. Srta Quintina Lucila Bravo, quien se encuentra interinamente a cargo de la nº 14 de la misma provincia.-
19.746 Se deja sin efecto nombramiento de maestra. Catamarca.	C/938	Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta María Emilia Dolores Lencinas, para maestra de cuarta categoría de la escuela 186 de Catamarca.-
16.290 Se deja sin efecto traslado de maestra. Córdoba	C/938	Dejar sin efecto a su pedido, el traslado de la Srta Marquesa Martínez, de la escuela 189 a la nº 266 de Córdoba resuelto con fecha 19 de abril pp do, exp. 7256-C/938, atento a los motivos

pr

		de salud que invoca.-
7480 Se dejó sin efecto traslado de maestra. S. del Estero.	S/938	Dejar sin efecto la medida adoptada el 20 de abril último (f. 5) por la cual se trasladaba de la escuela 16 a la Nº 473 de Santiago del Estero, a la maestra Sra Margarita T. de Sandez, en vista de haber mejorado la inscripción de la primera de las escuelas nombradas.-
14.292 Traslado de maestra. La Rioja.	L/938	Trasladar, a su pedido, a la escuela 190 de La Rioja, a la maestra de la Nº 28 de la misma provincia, Sra. Bersabe C. de Morales.-
18.356 Donación busto.- Córdoba.	C/938	1º.- Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 13 de la provincia de Córdoba, la donación ofrecida.- 2º.- Autorizar la colocación del busto en la escuela de referencia.-
854 Donación de terreno. Entre Ríos.	E/938	1º.- Aceptar y agradecer al Sr Adriano Leites, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 134 de Carpinchorí, Est. Miñones, Entre Ríos.- 2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para que firme la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del H. Consejo.-
21.262 Gestionando ampliación terreno donado.- Corrientes.	D/936	Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Corrientes, a fin de que gestione con todo empeño del Sr José V. Sanchez, la ampliación de su donación hasta una hectárea de terreno para poder ser incluída en el plan general de edificación la escuela Nº 11 de dicha provincia e informe, además, sobre el valor del mismo.-
15.292. Reconocimiento propietaria de local. S. del Estero.	S/938	1º.- Reconocer a la Sra María Angela Varón de Abad, como propietaria del local que ocupa la escuela Nº 330 de La Banda, Santiago del Estero, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de refe-

rencia.-

2º.- Disponer la devolución del testimonio de f 4/5, previa constancia en copia simple de sus partes esenciales, por intermedio de la Inspección Seccional.-

3º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

9041 T/938. Rectificación nombre propietaria de local Tucumán — Hacer constar que el nombre de la propietaria del local ocupado por la escuela Nº 50 de Tucumán, es Zoila L. de Juarez y nó Zoila L. de Luna, como se consignó.-

7252 L/938. Contrato locación finca La Rioja. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de La Rioja y el Sr. Máximo Olivera, propietario del local con destino a la escuela Nº 204 de Angulos, Dpto Famatina, corriente a f 10/12, por el alquiler mensual de $ 15.00 m/n.-

2421 S/938. Contrato cesión gratuita finca. San Juan. — Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan, para celebrar contrato de cesión gratuita por el término de un año, con el Sr. Carlos Quiroga, propietario del local con destino a la escuela Nº 140 de Villa Santa Rosa, Dpto 25 de Mayo.-

11.464 M/938. Provisión de libros. La Rioja. — Disponer la provisión de los libros que se detallan a f 4 de estas actuaciones, con destino a la biblioteca de la escuela Nº 119 de Tuizón (La Rioja).-

23.433 C/935. Aprobación gasto. Corrientes. — Aprobar el gasto de $ 137,15 m/n por concepto de útiles de escritorio suministrados a la Inspección Seccional de Corrientes, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1933. Dirección Administrativa dará la imputación correspondiente.-

28.754 C/937. Llamado atención — 1º.- Llamar la atención de la directora de la escuela Nº 153 de Catamarca, Sra. María A. Reynoso de Rodriguez, y de la maestra de

pd

a directora y maestra. Catamarca. — la misma, Srta Aurelia Nellar, por las constancias de este expediente, las que establecen que no existe entre ambas las relaciones cordiales necesarias para el desempeño regular de sus funciones, con menoscabo del ambiente que debe reinar dentro del personal de una casa de enseñanza.—

2:- Advertir a las mismas, que de reincidir en tal conducta, se adoptarán, medidas más severas.

12.504 Cesantía de maestra.- S. del Estero. — D/938 — Declarar cesante con antigüedad al 9 de mayo ppdo a la maestra de la escuela nº 446 de Santiago del Estero, Sra Mercedes Palumbo de Faro, de conformidad con lo establecido en el artículo 4: del Reglamento de Licencias (Pág 431 del Digesto).-

15.992 Trámite expediente. S. del Estero. — D/938 — Volver este expediente a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que proceda en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a f. 7, con respecto a los pedidos de licencia solicitados por el director de la escuela nº 393 de esa provincia, Sr Juan M. Rias.—

Secciones Territorios y Provincias.—

14.677 Reconocimiento de haberes maestro.— — E/938 — 1:- Reconocer derecho a percibir haberes correspondientes a 18 días, al maestro de la escuela nº 1 de Ushuaia, Sr Pedro Antonio Pissarello, por el tiempo comprendido entre el 23 de marzo y 3 de mayo del año en curso, que empleó en trasladarse de la escuela nº 34 de Entre Ríos, conforme a la permuta dispuesta por resolución del 4 de marzo (exp. 31.091-E/937).

2:- Reconocer los servicios prestados por el mismo maestro, desde el 11 de mayo ppdo. al 25 del mismo mes, en la escuela nº 23 de Río Gallegos.-

Sección Capital.—

18.258. Aprobando compra de finca. C. E. 11º.— — S/938. — 1:- Aprobar la compra de la finca ocupada por la escuela nº 12 del Consejo Escolar 11º, sita en la calle Varela 747/53/57, en la cantidad de $ 101.500 m/n efectuada "ad-referendum" por

el señor Director General de Arquitectura, Arquitecto don Alberto Gelly Cantilo, en cumplimiento de la resolución recaida en las actuaciones con fecha 26 del corriente, en las siguientes condiciones:

A pagar en el acto de firmarse la escritura	$ 20.300.00 m/n.
A pagar el resto de $ 81.200 m/n en 41 cuotas semestrales de	: $ 2.923.20 m/n
A pagar en concepto de seña y a cuenta de precio	$ 8.120.00 m/n
A pagar en concepto de comisión . .	$ 2.030.00 m/n.

2°.- Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, comunicándole a los efectos de lo establecido en los artículos 48 de la Ley 1420 y 33 de su Decreto Reglamentario, que el Consejo ha adquirido la finca de que tratan las actuaciones.-

Sobre raspado a fs 134 linea 25, fs 140 linea 19, fs 142 linea 25 y fs 147 linea 12: "da", "C", "2" y "Ciu", respectivamente, Vale.- Testado a fs 136 lineas 18, 19 y 20, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]